



Unidad Organizativa Auditada: Dirección Financiera Institucional (DFI)
USEFI 011 - Secretaría de Estado

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-005-2020

EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO, POR ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT), POR CIERRE DEL EJERCICIO FINANCIERO 2019 Y 2021.

USEFI –SECRETARIA DE ESTADO (011)



San Salvador, 7 de diciembre de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2) (3) (4)}

Unidad Organizativa evaluada, responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Financiera Institucional (DFI) del MINEDUCYT ^{(2) (3) (4)}
- Gerencia de Contabilidad de la DFI del MINEDUCYT ^{(2) (3) (4)}

Terceros relacionados:

- Ex Gerencia de Contabilidad de la DFI del MINEDUCYT ^{(2) (3) (4)}
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

⁽¹⁾ Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]

⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].

⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas -MINED]

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría distribuido en digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
VI.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
VII.	RECOMENDACIÓN GENERAL	9
VIII.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	9
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO	10
X.	AGRADECIMIENTOS	10
XI.	LUGARYFECHA	10
XII.	FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA	10
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	10
XIV.	ANEXOS	11



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría corresponde a Examen Especial de Tipo Financiero, por Actividades de Aseguramiento a los Estados Financieros Institucionales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), por cierre del ejercicio financiero 2019 y 2021, de la Unidad Secundaria Financiera (USEFI) Secretaria de Estado (011); y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Es la primera auditoría practicada, relacionada al cierre contable.

Los Estados Financieros del MINEDUCYT, incluyen los registros de operaciones contables de la USEFI (011), creada por Acuerdo Ministerial #15-0148 de fecha 20 de enero de 1997, en la que, se registran las operaciones para el funcionamiento de la institución; y de la Unidad Financiera Institucional (01), en la que, se registran las transacciones bancarias de las cuentas que administran los Embargos Judiciales, y la subsidiaria institucional que registra las transferencias de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, según recursos asignados en el Presupuesto del MINEDUCYT.

Por medio de Decreto Legislativo No. 218 del 21 de diciembre de 2018, se aprobó la Ley General de Presupuesto, correspondiente al ejercicio financiero 2019, publicada en Diario Oficial número 240, Tomo 421, de fecha 21 de diciembre de 2018; y para el ejercicio financiero 2021, fue aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 257, tomo 429 de fecha 30 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, el Presupuesto ordinario del Ministerio de Educación, para el citado ejercicio, ascendió a US\$1,020,797,764.00; para el ejercicio 2021, fue por un monto de US\$1,337,460,487.00, que incluye modificaciones al monto inicial aprobado en Ley General de Presupuesto.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General:

Evaluar la legalidad de las transacciones financieras respecto a procedimientos de cierre contable y que las cifras presentadas en los Estados Financieros, estén reveladas conforme a principios y normas de contabilidad gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda.



Específicos:

1. Evaluar el cumplimiento de los periodos de cierres contables, definidos en la Ley y Reglamento AFI y demás normativa relacionada, emitida por el Ministerio de Hacienda.
2. Verificar que las disponibilidades bancarias, se encuentren respaldadas mediante conciliaciones mensuales.
3. Llevar a cabo actividades de aseguramiento, respecto a fondos y valores institucionales, en cumplimiento a lo regulado en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestra evaluación incluyó los cierres contables del ejercicio financiero 2019 y 2021 del MINEDUCYT-USEFI Secretaría de Estado (011).

Realizamos el presente Examen Especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR), en lo aplicable. Evaluamos el Control Interno, con base a normativa, emitida por el MINEDUCYT y demás relacionada.

Aspectos evaluados:

- 1) Disponibilidades Bancarias.
- 2) Cumplimiento de regulaciones respecto a fechas de cierres contables.
- 3) Arqueos de fondos y valores institucionales.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen, realizamos entre otros, los procedimientos de auditoría siguientes:

1. Analizamos las cifras reveladas en el Estado de Situación Financiera a diciembre 2019 y 2021, del subgrupo contable disponibilidades.
2. Revisamos del adecuado registro contable y documentación que respalda las operaciones financieras, relacionado a los procedimientos técnicos ejecutados en el proceso de cierre.



3. Verificamos las operaciones bancarias y apropiada aplicación de los movimientos en los registros auxiliares de control de bancos en la aplicación informática del Sistema SAFI, comparándolo con la conciliación de saldos.
4. Llevamos a cabo, arqueos de fondos y valores en las unidades organizativas de Oficina Central y Direcciones Departamentales de Educación, con base a muestra.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. DISPONIBILIDADES

Auditoría evaluó las cifras reveladas en el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2021, según Anexos #1 y #2, relacionados con la cuenta Bancos Comerciales, del subgrupo: 211- Disponibilidades; verificando con base a muestra, que los saldos, se encuentran respaldados mediante conciliaciones bancarias, y fueron registrados conforme a principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda.

2. CIERRES CONTABLES EJERCICIO 2019 y 2021

Como parte de los procedimientos, verificamos el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la USEFI-Secretaría de Estado (011), respecto a los plazos establecidos para los cierres contables mensuales y anual, comprobando que, durante los periodos evaluados, 2019 y 2021, hubieron dificultades de parte de las unidades organizativas relacionadas con el proceso, que permitieron cumplir el plazo establecido en la Ley de Administración Financiera Integrada (AFI) y su Reglamento, y demás relacionada, que establecen que los cierres mensuales deben realizarse al término de cada mes.

Como parte del seguimiento al control interno, identificamos que durante el presente ejercicio financiero 2023, la Gerencia de Contabilidad de la DFI, emprendió acciones tendientes a fortalecer el aspecto identificado, y según información proporcionada respecto a cierres del primer semestre 2023, verificamos que se han reducido los tiempos de cierre contable; según información generada del sistema SAFI.



3. PROCEDIMIENTOS DE CIERRE CONTABLE

Mes 13: Diciembre Preliminar:

La USEFI-Secretaria de Estado (011), cumplió con los procesos de cierre, establecidos en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, correspondiente a los ejercicios financieros 2019 y 2021; realizando registros contables con Tipo de Movimiento 2 (ajustes) en el mes 13 Diciembre Preliminar, que incluyó registros por amortización de intangibles y por depreciación de bienes de uso.

Mes 14: Diciembre Definitivo:

Las cuentas de Gastos e Ingresos de Gestión, revelados en el Estado de Rendimiento Económico en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 (definitivos), fueron liquidados, estableciéndose el Resultado del Ejercicio por cada periodo; conforme lo regulado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, emitido por el Ministerio de Hacienda; exceptuándose los casos de Presupuestos Extraordinarios, cuyo cierre de cuentas se realiza al momento de su liquidación.

4. VALIDACIÓN ANUAL DE DATOS CONTABLES

Respecto a lo regulado en el Manual Técnico SAFI, Norma Contable C.3.2 Normas sobre control interno contable 6. Validación Anual de los datos contables; durante el ejercicio financiero 2019, la Ex Gerente de Contabilidad comentó:

“En relación a su solicitud específicamente al numeral 4, en el que solicita: le comente y respalde, sobre cuál fue el procedimiento de control interno realizado para validar los datos contables de Acreedores Monetarios por Pagar al 31 de diciembre de 2019; conforme a lo establecido en el MTSAFI Norma Contable C.3.2 Normas sobre control interno contable 6. Validación Anual de los datos contables, hago de su conocimiento que la cuenta de Acreedores Monetarios por Pagar, no se valida debido, a que está cuenta se encuentra integrada por el traslado del saldo de la cuenta de los Acreedores Monetarios, por lo que la cuenta contable que se valida, es esta última, de acuerdo a lo siguiente:

La validación se realiza al mes 12, debido a que en este mes solamente incluye los saldos correspondiente a las obligaciones pendientes de pago del año sin incluir provisiones, se solicita a la Tesorería que se generen los reportes de las



obligaciones por pagar en estado 3 y 7 y por proyecto, las cuales son firmados por cada uno de los encargados de las áreas (Fondo General y Proyectos), lo que permite hacer una validación e integrar los saldos contables de la cuenta Acreedores Monetarios menos el saldo de la cuenta de acreedores monetarios por pagar de años anteriores. Se anexa cuadro conciliatorio entre el saldo que revela el balance de comprobación en la cuenta 413 menos la 41389, un extracto de los reportes de las obligaciones por pagar y del balance de comprobación”.

5. AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES INTANGIBLES

Auditoría comprobó en muestra de registros contables evaluados, que el cómputo de la amortización de inversiones intangibles, fue registrada en los subgrupos: 838 Costos de Venta y Cargo Calculados (debe) y 22699 Amortizaciones Acumulados (haber); conforme a lo regulado a los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Ejemplo de ésta situación, en Anexo #3.

6. ARQUEO DE FONDOS Y VALORES

Durante el periodo 2021, llevamos a cabo actividades de aseguramiento, que incluyó procedimientos de arqueo a fondos y valores, en una muestra de Oficinas del Nivel Central y Direcciones Departamentales de Educación (DDE), relacionados con existencias de vales de combustibles, garantías de bienes y servicios; tarjetas de la canasta básica, disponibilidades bancarias en cuentas administradas en las Pagadurías Auxiliares de la Gerencia de Tesorería y Direcciones Departamentales de Educación (DDE) de La Libertad, San Salvador, San Vicente Cuscatlán y la Paz.

A nivel general, uno de los aspectos reportados que fueron comunicados a las áreas evaluadas, fue la falta de cumplimiento al Art. 306 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas -MINED, al no practicarse arqueos a los fondos y valores, por parte del Jefe inmediato del empleado designado para la administración de fondos y valores, de las Unidades Organizativas.

Durante la ejecución de la Auditoría, se emprendieron acciones por las unidades organizativas evaluadas, fortaleciéndose el control interno institucional.



VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No hay Informes de Auditoría, relacionados al Cierre Contable, para seguimiento.

VII. RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Dirección Financiera Institucional (DFI) del MINEDUCYT:

1. En lo sucesivo, los informes financieros contables que se presenten a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cumplan con las regulaciones establecidas, en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, su Reglamento y demás disposiciones normativas relacionadas al proceso de cierre contable.

VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme a los resultados obtenidos, respecto a la evaluación de actividades por cierre contable, concluimos:

- Que, a nivel institucional, es importante continuar fortaleciendo las acciones que ya se están llevando a cabo; en coordinación con todos los actores claves del proceso que convergen en la entrega de la información indispensable para que, la Gerencia de Contabilidad, pueda llevar a cabo, de forma oportuna, los procesos de cierre contables, según lo regulado en la Ley y Reglamento AFI; y demás disposiciones normativas relacionadas.
- Los procedimientos de cierre contable: Mes 13 Diciembre Preliminar y Mes 14 Diciembre definitivo, fueron realizados conforme al Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, emitido por el Ministerio de Hacienda.
- La Norma Contable C.3.2, Normas sobre control interno contable, 6. Validación Anual de los datos contables, del Manual Técnico SAFI, no especifica un procedimiento financiero a seguir, por lo que, cada unidad contable realiza el procedimiento que considera técnicamente más pertinente para realizar la validación.
- Respecto al subgrupo Disponibilidades, revelado en el Estado de Situación Financiera, ejercicios 2019 y 2021, se encuentran respaldados y fueron registrados según Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda.



- Es importante, que los responsables del control interno institucional, definan acciones de autocontrol, que permitan el establecimiento de acciones para dar cumplimiento a lo regulado en el Art. 306 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED, respecto a la práctica de realizar arqueos a los fondos y valores institucionales y demás relacionadas con los procesos asignados.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a Examen Especial de Tipo Financiero, por Actividades de Aseguramiento a los Estados Financieros Institucionales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por cierre del ejercicio financiero 2019 y 2021, que incluyó a la Unidad denominada USEFI Secretaría de Estado (011).

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento, al personal de la Gerencia de Contabilidad de la Dirección Financiera Institucional, por el apoyo facilitado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 7 de diciembre de 2023.

XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gov.sv

XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- 
- 

XIV. ANEXOS

ANEXO #1: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Ramo de Educación
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2019
 (EN DOLARES)

10/02/2020
 Pag. 1 de 1

Unidad Financiera de la 01 a la 011

Recursos	Corriente
Fondos	6,036,134.22
Disponibilidades	6,036,134.22
Anticipos de fondos	620,706.90
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	46,807,841.86
Deudores Financieros	46,463,135.86
Inversiones Intangibles	344,706.00
Inversiones en Existencias	1,975,005.81
Existencias Institucionales	1,975,005.81
Inversiones en Bienes de Uso	178,829,334.01
Bienes Depreciables	139,266,016.72
Bienes no Depreciables	39,563,315.29
Inversiones en Proyectos y Programas	51,713.89
Inversiones en Bienes Privativos	00
Inversiones en Bienes de Uso Público	51,713.89
TOTAL RECURSOS	234,320,736.69

Obligaciones	Corriente
Deuda Corriente	6,036,134.22
Depósitos de Terceros	6,036,134.22
Acreedores Monetarios	.00
Financiamiento de Terceros	58,968,992.05
Acreedores Financieros	58,968,992.05
SUB TOTAL	65,005,126.27
Patrimonio Estatal	169,266,496.99
Patrimonio	169,720,775.02
Defremento Patrimonial	-454,278.03
Resultado del Ejercicio	-19,113.43
SUB TOTAL	169,315,610.42
TOTAL OBLIGACIONES	234,320,736.69

Versión Pública



ANEXO #2: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Ramo de Educación
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2021
(EN DOLARES)

22/02/2022
Pag. 1 de 1

Unidad Financiera de la 01 a la 011

Recursos	Corriente	Obligaciones	Corriente
Fondos	6,429,205.65	Deuda Corriente	5,318,643.45
Disponibilidades	6,274,520.24	Depósitos de Terceros	5,318,643.45
Anticipos de Fondos	154,685.41	Acreedores Monetarios	.00
Deudores Monetarios	.00	Financiamiento de Terceros	104,882,119.79
Inversiones Financieras	96,838,758.71	Acreedores Financieros	104,882,119.79
Deudores Financieros	95,586,046.47	SUB TOTAL	110,200,763.24
Inversiones Intangibles	1,252,712.24	Patrimonio Estructural	181,170,020.64
Inversiones en Existencias	17,752,881.90	Patrimonio	181,630,344.95
Existencias Institucionales	17,752,881.90	Detrimento Patrimonial	-460,324.31
Inversiones en Bienes de Uso	170,077,514.96	Resultado del Ejercicio	1,031,968.08
Bienes Depreciables	130,190,174.83	SUB TOTAL	182,201,388.72
Bienes no Depreciables	39,887,340.13	TOTAL OBLIGACIONES	292,402,151.96
Inversiones en Proyectos y Programas	1,303,790.74		
Inversiones en Bienes de Uso Publico	1,303,790.74		
TOTAL RECURSOS	292,402,151.96		

Versión Pública

